

**DIVISION RECURSOS HUMANOS
CERTIFICADO QUE ACREDITA LA INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA SUFICIENTE**

EL JEFE DE LA DIVISION DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA:

Que para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto N° 1068 de 2015, se revisó la necesidad presentada mediante formato PC-F16 por la **OFICINA DE INFORMACIÓN Y PRENSA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA** y esta División procedió a verificar la planta de personal del Senado de la República, con la siguiente información y conclusiones:

Que previa la revisión de la Estructura Administrativa de la Planta de Personal contenida en el Artículo 369 de la ley 5 de 1992 “Reglamento Interno de Congreso”; adscrita a la **OFICINA DE INFORMACIÓN Y PRENSA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA** no contempla el número de cargos suficientes con el perfil requerido para abastecer el cúmulo de trabajo propio de la **OFICINA DE INFORMACIÓN Y PRENSA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA**.

Las actividades están fundamentadas en la petición que sobre el caso hiciera la **OFICINA DE INFORMACIÓN Y PRENSA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA**. Descritas en el formato PC-F16, de la siguiente manera:

1. Brindar apoyo en la redacción de artículos para la página web del Senado de la República y redes sociales, generados en el cubrimiento de comisiones y plenarias.
2. Brindar apoyo en el cubrimiento de eventos legislativos como audiencias públicas, ruedas de prensa, sesiones, comisiones y radicación de Proyectos de Ley.
3. Brindar acompañamiento en la elaboración y elaboración de contenidos periodísticos para campañas para la difusión y posicionamiento de temas de la Oficina de Información y Prensa.
4. Brindar apoyo en la elaboración de informes especiales con los temas de la agenda legislativa.
5. Asistir a las reuniones que sean convocadas en medio del apoyo a la Oficina de Información y Prensa del Senado.

La presente certificación se expide de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto N° 1068 de 2015.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., en fecha 25/04/2025.

MARÍA MÓNICA PÉREZ LÓPEZ
Jefe División Recursos Humanos
Senado de la República